

ACUERDOS

COMISIÓN DE DOCTORADO

SESIÓN DE 17 DE MARZO DE 2009

1/09 Informar favorablemente y remitir al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede, las siguientes propuestas de Doctorados regulados por el R.D. 1393/2007:

- Doctorado en Administración de Empresas
- Doctorado en Biología Molecular y Biomedicina
- Doctorado en Ciencias, Tecnología y Computación
- Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión Ambiental de Sistemas Hídricos
- Doctorado en Ciencias y Tecnologías para la Gestión de la Costa
- Doctorado en Derecho
- Doctorado en Economía: Instrumentos del Análisis Económico
- Doctorado en Ingeniería Civil
- Doctorado en Ingeniería de la Construcción
- Doctorado en Ingeniería Industrial
- Doctorado en Ingeniería Química y de Procesos
- Doctorado en Matemáticas y Computación
- Doctorado en Patrimonio Histórico y Territorial
- Doctorado en Prehistoria y Arqueología
- Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional
- Doctorado en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles

Las siguientes propuestas de Doctorado han sido informadas favorablemente, condicionadas a que se presente la documentación requerida por el Vicerrectorado en las respectivas Memorias:

- Doctorado en Ciencias de la Salud
- Doctorado en Historia Contemporánea

2/09 Informar favorablemente la solicitud de homologación del título de Doctor en Química Clínica obtenido en The University of Nottingham (Reino Unido) por el título de Doctor por la Universidad de Cantabria presentada por D. Alistair Edward Ritchie.

3/09 Aprobar el "Calendario de los procesos de programación, preinscripción, admisión y matrícula de Estudios de Doctorado para el curso académico 2009/2010.

4/09 Informar favorablemente las modificaciones de la ordenación académica de los estudios de Doctorado del curso académico 2008/2009:

- a) Suprimir de la programación docente aquellos cursos en los que no se ha matriculado ningún alumno (anexo I).
- b) Autorizar la anulación de aquellos cursos en los que se han matriculado un número de alumnos inferior al mínimo exigido de acuerdo con las propuestas realizadas por los Departamentos (anexo II).
- c) Autorizar la realización de cursos con menos alumnos matriculados que el mínimo exigido en el programa (anexo III).
- d) Autorizar la realización de cursos con más alumnos matriculados que el máximo establecido en el programa (anexo IV).